



## ACTA DE SESIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día 21 de mayo del año 1999, se reunieron en sesión los Señores:

- David Levy Pesso;

- Jacques Simon Levy Calvo;

- Isy Ralph Levy Calvo.

Actuando como Presidente de la sesión el Sr. David Levy Pesso y el Sr. Isy Ralph Levy Calvo como secretario de la misma, encontrándose el quórum necesario, el Presidente informó respecto de la agenda a tratar.

1. Proponer la adquisición de acciones de Nuevo Mundo leasing S.A., Banco del País y Coordinadora Primavera S.A.
2. Plantear la propuesta de desactivación del régimen de empresa multinacional andina.
3. Proponer la reelección de estos, así como proponer un eventual aumento de capital y la consecuente modificación parcial del estatuto social.
4. Plantear la propuesta de aumento de Capital Social por capitalización de obligaciones y su consecuente modificación parcial del estatuto social.
5. Proponer la aprobación del proyecto de fusión entre el Banco Nuevo Mundo S.A.E.M.A., Banco del País, Nuevo Mundo Leasing S.A. y Coordinadora Primavera S.A., en consecuencia proponer la modificación de la denominación social y la consecuente modificación integral del estatuto Social.

El Presidente recordó que los asistentes son accionistas de capital y en el caso del Presidente, adicionalmente, tiene la calidad de controlante en la empresa Corporación XXI Ltda. y que esta a su vez es accionista mayoritaria del Banco Nuevo Mundo.



En ese sentido, corresponde tomar decisiones respecto al Correcto desarrollo empresarial del banco.

Respecto del punto 1), el Presidente manifestó que dadas las actuales condiciones debía aprobarse en la Junta General de Accionistas del Banco la adquisición de las acciones de Nuevo Mundo Leasing S.A, Banco del País y Coordinadora Primavera S.A.

Ante esta propuesta, los asistentes manifestaron diversas posiciones al respecto, dejándose en claro al final el voto disconforme del Sr. Isy Ralph Levy Calvo. No obstante, la propuesta presentada por el Presidente fue respaldado por mayoría y se efectivizó iniciar las acciones para que dicha decisión sea aprobada en la Junta General de Accionistas del Banco Nuevo Mundo.

En relación al punto 2), el Sr. Jacques Simon Levy Calvo propuso se plantea el tema, durante la Junta General de Accionistas del Banco, de mantener el régimen legal de la empresa multinacional andina, por cuenta esta condición resulta favorable al Banco Nuevo Mundo. Por su parte, el Presidente, Señor David Levy Pesso, señaló que en razón que el ordenamiento legal de protección de inversiones se encuentra homogenizado, dicha condición no resulta necesario y que, por el contrario, lo que se debería probar en dicha Junta General es la desactivación de dicho régimen legal.

Ante esta propuesta, los asistentes respaldaron por unanimidad la decisión del Señor David Levy Pesso.

En cuanto al numeral 3), el Presidente del Directorio señaló que se debe plantear como paso previo para la fusión que implica lo acordado en el punto 1), que el Banco efectúe una re-evaluación de sus activos (immuebles) y capitalice el excedente.

PRIMERAS

proveniente de la reevaluación a fin de conocer la situación de los activos de la empresa.

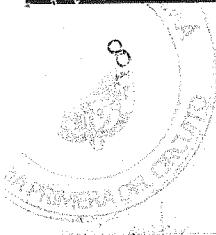
Planteado el tema fue ampliamente deliberado y sometido a votación el cual fue aprobado por unanimidad de los concurrentes.

Respecto del punto 4), en conexión con el anterior punto de la agenda el Presidente señaló que aprobándose la reevaluación de activos y capitalización del excedente, se debería aprobar en la próxima Junta de Accionistas del Banco Nuevo Mundo el aumento del Capital Social por el importe que constituya el excedente de la reevaluación. Asimismo, este aumento de capital conllevaría a proponer una modificación del Estatuto Social del Banco en lo referido a su capital social.

Se deja constancia que luego de expresadas las posiciones por parte de los señores Jacques e Isy Levy Calvo, se respaldó por unanimidad la propuesta contenida en el acápite en mención.

Respecto al punto 5) el Sr. Jacques Simón Levy Calvo señaló que constituyó un tema de total interés de la Sociedad Corporación XXI Ltda, accionista mayoritario del Banco Nuevo Mundo, aprobar la fusión por absorción del Banco Nuevo Mundo como entidad absorbente, y las empresas Nuevo Mundo Leasing S.A., Banco del País y Coordinadora Primavera, como entidades absorbidas con miras a fortalecer la presencia de la familia en el negocio, y obtener las rentabilidades esperadas en beneficio de todos. Esta decisión implicaría, asimismo, la aprobación en dicha Junta de Accionistas, del acuerdo de fusión y la modificación integral del estatuto.

Acto seguido se distinguió el tema en forma detallada, mostrando su voto de disconformidad el Sr. Isy Ralph Levy Calvo en el



extremo de plantear la propuesta en la siguiente Junta General de Accionistas del Banco, expresando su disconformidad a la propuesta. El Presidente solicitó dejar constancia que en ejercicio de su derecho de accionista controlante en la forma de decisiones administrativos y políticos, procede en aprobar los considerando expuestos, señalando que la votación general la propuesta fue aprobada por mayoría.

Finalmente, el Presidente encargó al Señor Jacques Simon Levy Calvo las gestiones necesarias para que estas posiciones sean aprobadas en la próxima Junta General Universal de Accionistas del Banco Nuevo Mundo a realizarse con fecha 28 de mayo de 1999. El Presidente solicitó de manera expresa dejar constancia de su reconocimiento profesional y valiosos aportes que realiza el Sr. Isy Levy Calvo en las deliberaciones de sus propuestas y decisiones.

No existiendo ningún asunto pendiente de discusión, siendo las 20:00 horas del día 21 de Mayo de 1999, finalizó la sesión firman la presente acta los presentes, en señal de Conformidad,

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. S-311-734,

CERTIFICO:

Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original  
que ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme

firmado.

PANAMA,

2 JUN 1999

LUIS FRAIZ DOCABO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

